

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

presupuesto Municipal para el año 2014.

Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisiciones.

4° El Ord. N°04/998 de fecha 11.10.2013, de Subsecretario de Educación, que informa lista de proyectos PMU a financiar con cargo a recursos de FIE 2013, asignados al Plan Sismo IV.

5° Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Obra "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro.

6° El Decreto Exento N° 3.566 de fecha 14.11.2013, que aprueba llamado a licitación Pública, las Bases Adm. EETT, Planos, Anexos y demás antecedentes de la licitación y designa Comisión de apertura y Evaluación de Propuesta.

7° El Decreto Exento N° 4.231 de fecha 31.12.2013 que adjudica la Obra.

8° El Decreto Exento N°235 de fecha 17.01.2014, el que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Constructora Santa SOFIA SPA..

9° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

10° Solicitud de Recepción Provisoria de la Empresa Constructora Santa SOFIA SPA., de fecha 25.04.2014

11° Decreto Exento N°2.168 de fecha 04.07.2014, el que autoriza la eximición de Póliza de Seguro, de la Obra: "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro.

12° Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de Julio del 2014, de la "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro.

13° Boleta de Garantía N°6958140 del Banco Santander por un valor de \$1.767.500.- por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

14° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de Julio del 2014, de la Obra "Reparación y Mejoramiento Escuela G-599 Santa Adriana", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Constructora Santa SOFIA SPA..

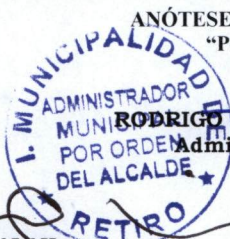
2° **ACEPTASE**, Boleta de Garantía N°6958140 del Banco Santander por un valor de \$1.767.500.- por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

3° **DEVUELVA**, Vale Vista Bancario N° 0044842 del Banco Santander por un valor de \$1.767.500.-, por el 5% del presupuesto ofertado la que garantizo el Fiel Cumplimiento de la Obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.
"Por Orden del Alcalde"



JAI ME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado
 - C.i. Carpeta Proyecto
 - Unidad Control
 - Archivo D.O.M.
 - -----/
- RLG/GBT/JLC/gsz.



DECRETO EXENTO N° 2.174
VISTOS: 04 JUL 2014